



# Resolución Ministerial

N° 346 - 2015 - MINEDU

Lima, 17 JUL. 2015

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 109-2015-MINEDU se designó al señor JORGE ERNESTO ARRUNATEGUI GADEA en el cargo de Director General de la Dirección General de Desarrollo Docente, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación;

Que, con Resolución Jefatural N° 0113-2015-MINEDU/SG-OGRH se concedió descanso vacacional por el período de 08 (ocho) días al señor JORGE ERNESTO ARRUNATEGUI GADEA, del 20 al 27 de julio de 2015;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar las funciones de Director General de la Dirección General de Desarrollo Docente, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Encargar las funciones de Director General de la Dirección General de Desarrollo Docente, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, a la señora CARMEN MARIA MARROU GARCIA, Especialista de la referida Dirección General, en adición a sus funciones, a partir del 20 de julio de 2015 y en tanto dure la ausencia del titular.

Regístrese y comuníquese.



JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ  
Ministro de Educación

